Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°094 DEL TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2022

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2021-00072-01	CARMEN HELENA BECERRA SANCLEMENTE	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA - ITA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	FUERO SINDICAL	PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia No. 092, proferida el día 7 de diciembre de 2021 por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle del Cauca, dentro del proceso de la referencia. SEGUNDO: COSTAS de segunda instancia a favor de la demandante y a cargo del instituto demandado. Como agencias en derecho se fija la suma de doscientos mil pesos m/c -$200.000.oo-. TERCERO: NOTIFÍQUESE esta sentencia en los términos de la Ley 2213 de 2022.	110	12/10/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 13 de octubre de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 13 de octubre de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario